



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

**FECHA:** 06/07/2021

**LUGAR:** Plataforma Meet

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Socialización Propuesta ejecutora Convenio PROCEDA con INFOTIC S.A

**HORA DE INICIO:** 12:30 pm

**HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:55 pm

**ASISTENTES:** INFOTIC, ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN.

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	CARGO
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Robinson Hervey Arbeláez Márquez			X						X	INFOTIC S.A	robinson.arbelaez@gmail.com	3112670789	Asesor externo
Cristian Rodolfo Patarroyo López			X						X	INFOTIC S.A	crpatarroyo@gmail.com	3133760370	Asesor externo
Yiré Paola García Gacharná			X						X	Alcaldía Local de Fontibón	yire.garcia@gobiernobogota.gov.co	3147460851	Referente Ambiental

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

### DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia la reunión siendo las 12: 50 pm, y se procede con la socialización de la propuesta ganadora para el Convenio que ejecutará el Proyecto PROCEDA para la vigencia 2021. Inicialmente se socializa cada aspecto de la propuesta entregada por INFOTIC S.A a la ingeniera Yiré García en representación de la Alcaldía Local de Fontibón como referente ambiental: La información detallada es resumida de la siguiente forma:

INFOTIC S.A. es una empresa Colombiana dedicada a la integración, el outsourcing y la gerencia de proyectos en tecnologías de la información y las comunicaciones. Gracias a su naturaleza jurídica puede presentar soluciones en tecnología, Información y comunicaciones de manera rápida y oportuna, además cuenta con aliados tecnológicos estratégicos que garantizan un aprovisionamiento oportuno y eficiente contribuyendo con la garantía de un servicio dinámico y efectivo.

- **Objeto.** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, legales y ambientales para desarrollar procesos de Educación Ambiental que se adapten a los contextos sociales de la localidad
- **Alcance del Objeto.** El alcance del objeto es capacitar, formular, priorizar y acompañar los PROCEDAS de la Localidad.
- **Ubicación de los Planes de Negocios.** La localidad de Fontibón UPZ Zona franca, parte de la UPZ San pablo y UPZ Capellanía.
- **Población Objetivo de los Planes de Negocios.** La población participante puede ser formas organizativas como asociaciones, cooperativas, de actividades de educación ambiental que presenten las siguientes características:
  - o Apoyen en generar acciones ambientales (Gestión integral de residuos sólidos, consumo responsable, energías renovables, estructura ecológica principal, tenencia responsable y bienestar animal).
  - o Deberán estar ubicados en la localidad para la puesta en marcha de los emprendimientos.

**NOTA 1:** Los PROCEDAS se ejecutan tomando de buena fe las manifestaciones de la población sujeto de atención de los componentes ambientales de la localidad.

#### **Etapa I – Pre-alistamiento.**

Se convocará por medio de las redes sociales de la Alcaldía a la ciudadanía y por oficio, a todas las organizaciones ambientales de la localidad - convocatoria máxima de 40 propuestas. Cada propuesta deberá ser registrada en el formulario de identificación y valoración ambiental de cada proceda para evaluar su viabilidad ambiental en la localidad según los criterios de exigibilidad del sector ambiente, la evaluación para seleccionar las 40 propuestas deberá ser por parte de INFOTIC y el SUPERVISOR delegado por la alcaldía.

**Etapa II Capacitación, formación y asesoría.** Se contará con espacios de formación y capacitación de 60 horas en la formulación de procesos ambientales en los siguientes aspectos:

- Formulación de Objetivos, busca que los objetivos propuestos con respecto a la ejecución de la propuesta, en conformidad con la realidad del territorio local.
- Impacto esperado, se busca que el alcance de la iniciativa sea fácilmente medible, viable en el tiempo como la dimensión geográfica o poblacional.
- Sostenibilidad constante, permite que los PROCEDAS de manera clara argumenten como va a continuar a través del tiempo sin recursos.
- Verificación de Documentos soporte de investigación como base de datos, mapas, publicaciones, registro fotográfico, en puntos críticos ambientales que garanticen la idoneidad de la iniciativa.

**Etapa III selección, implementación y ejecución de los Procedas.** Posterior a la formulación, se realizará un

proceso de selección de las iniciativas, las cuales deben estar enfocadas en la solución o impacto negativo de alguna actividad o problemática ambiental en la localidad por parte de INFOTIC y el SUPERVISOR. Para un máximo de 36 PROCEDA para la actual vigencia.

### Plan de Formación

El ejercicio de formación puede abarcar varios campos de formación y estará relacionado con los procedas seleccionados, se deja como propuesta inicial los siguientes temas:

- Cultura ciudadana
- Tenencia responsable desde lo ambiental de animales de compañía
- Gestión ambiental del Riesgo.
- Cambio climático
- Gestión integral de residuos sólidos
- Aprovechamiento de energías renovables
- Importancia de los humedales y otros espacios para la fauna migratoria
- Consumo responsable
- Estructura Ecológica Principal EPP.
- Política ambiental local
- Agricultura Urbana

**NOTA 2:** Se contará con certificado posterior a la capacitación, a título de la organización que formulo el PROCEDA.

**NOTA 3:** Se ejecutarán 40 horas en diversos temas que serán dictados por profesionales con experiencia.

Es importante aclarar, que en la eventualidad que la persona a capacitar no cumpla con el proceso de capacitación (si el emprendedor no asiste al total de horas, si se ausenta sin justificación de las mismas, si no demuestra interés por aprender y practicar lo aprendido, entre otras), no podrá continuar con la ejecución de los siguientes componentes, es decir, será excluido del proyecto, previa conciliación con la alcaldía y EL COOPERANTE; la SUPERVISION y INFOTIC, se reunirán y definirán su reemplazo de acuerdo con criterios técnicos, también se puede generar reemplazo de un proponente de proceda solo cuando este desiste de manera voluntaria, previo al inicio del proceso de capacitación, si el desiste después de este tiempo, se reconocerá al COOPERANTE las horas impartidas de acuerdo al costo unitario ofertado por el mismo.

### Capitalización de cada PROCEDA.

Corresponde a la capitalización de los PROCEDAS, a cada PROCEDA se le hará la entrega de bienes o servicios, en el lugar definido para la operación de acuerdo con la línea de inversión que se formule de acuerdo con las necesidades identificadas a ser fortalecidas o creadas, INFOTIC implementará para cada PROCEDA en su componente de capitalización según el plan de inversión que cada uno en términos de materiales, insumos, maquinaria, material publicitario, entre otros.

En caso de que INFOTIC evidencie que es necesario realizar un cambio mínimo en el plan de inversión de algún plan de negocios, presentará sus observaciones y la justificación técnica a la SUPERVISIÓN para su posterior aprobación, donde se validará la viabilidad de dicha solicitud

Cada PROCEDA podrá desarrollar en su etapa de capitalización los siguientes componentes:

- Componente técnico: dotación de materiales e insumos, equipos, herramientas; licencias, permisos, registros, etc.(PREVIA PRESENTACIÓN DE TRES (3) COTIZACIONES POR PARTE DE INFOTIC Y APROBACIÓN DE RUBRO A INVERTIR POR PARTE DEL SUPERVISOR)
- Fortalecimiento comunitario: desarrollo de capacidades de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas de mejorar o robustecer su desempeño de acuerdo con su propósito, contexto, recursos y viabilidad logrando ser más eficientes, autónomas y legítimas. .(PREVIA PRESENTACIÓN DE TRES (3) COTIZACIONES POR PARTE DINFOTICY APROBACIÓN DE RUBRO A INVERTIR POR PARTE DEL SUPERVISOR)

El emprendedor **NO PODRÁ VENDER, EMPEÑAR, PRESTAR O CAMBIAR** de ninguna manera o forma los elementos suministrados mediante la implementación del negocio, serán completamente responsabilidad del emprendedor, e INFOTIC garantizará el cumplimiento de su uso y existencia durante el tiempo de ejecución de los emprendimientos durante la vigencia del convenio, esto será soportado mediante el acta de compromiso que el emprendedor firma a expresa y propia voluntad y los informes de seguimiento entregados por INFOTIC.

En esta etapa, INFOTIC programará en conjunto con la Alcaldía las respectivas entregas y eventos en el marco de la ejecución de cada plan de negocios, y dejará constancia escrita mediante los documentos de fuente de verificación acordados en el plan operativo, registro fotográfico o fílmico que dé cuenta del antes y después de la intervención, entre otros.

#### Presentación de informes.

INFOTIC brindará y facilitará la información que se requiera en el marco de los diferentes espacios de seguimiento y aportar la información adicional que sea requerida por el SUPERVISOR. A continuación, se relacionan los informes que INFOTIC presentará en el marco de ejecución del convenio.}

- a) Informes Mensuales de Ejecución: INFOTIC entregará a la SUPERVISIÓN un informe de actividades en el formato establecido por la Alcaldía.
- b) Informe Final: INFOTIC entregará a la SUPERVISIÓN, al terminar los trabajos, un informe completo y definitivo de las actividades ejecutadas en cada plan PROCEDA adelantado durante la vigencia del contrato. En este documento se presentará el informe ejecutivo que le permita al lector: I) identificar las oportunidades, fortalezas y debilidades en la implementación de los planes de negocios; II) Ejecución y cumplimiento del programa de las actividades del contrato. Para aquellas actividades del plan que presenten variaciones significativas, debe explicarse razón, plan de choque que se realizó y efecto sobre el contrato de manera general; en el informe final INFOTIC deberá resumir los resultados técnicos más importantes de cada UPZ en la implementación de cada PROCEDA.

#### COFINANCIACIÓN

Software: Diseño exclusivo para la localidad de Fontibón con información Geo referenciada de cada PROCEDA y desde ahí hacer seguimiento desde implementación y reportes de resultados durante su tiempo proyectado. Pioneros en tener el archivo para futuros proyectos líderes, dando apoyo tecnológico al proyecto.

- PROCESO de formación con base a los criterios de elegibilidad y viabilidad y enfocados al Plan de desarrollo local.

- Capitalización a los PROCEDAS entregado en bienes y servicio de forma tal que lo que se adquiriera se entregar por medio de la alcaldía con un acta de compromiso donde se reportara el estado de estos, y cuando termine el proceso será retornado a la alcaldía.

**NOTA 4:** Se debe tener en cuenta el IVA en insumos y retención; es decir, Impuestos y gastos administrativos.

**NOTA 5:** Medellín maneja procesos de educación con la CAR lo hace INFOTIC.

**NOTA 6:** En este momento de está construyendo La guía metodológica de la SDA, por lo que adquiriremos el de la CAR para poder aterrizarlos a la localidad.

**NOTA 7:** Profesionales y NO practicantes

**NOTA 8:** PRIMER PROYECTO DEL DISTRITO CON CAPACIDAD OPERATIVA Y CAPITALIZACIÓN DE PROYECTOS.

Se le informa a los asesores externos que la misma información será socializada con los proponentes por lo que es vital revisar si eliminando horas de capacitación se podrá subir el valor al recurso, a lo que INFOTIC S.A responde que no es posible dado que su oferta se basa en la construcción de proyectos y ya no tendría competencia para establecer el proyecto; sin embargo, se resalta que esta metodología es fundamental para que los proyectos tengan continuidad y se registren el Software que será entregado a la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN como parte de la cofinanciación. Posterior a lo conversado, la ingeniera Yiré García le recuerda al equipo asesor hacer allegar la información de impuestos que menciona pueden presentarse en el momento de compra de bienes o servicios y adicional enviar un video y/o documento con toda la información resumida para evaluarla, hacer preguntas y finalmente hacer la presentación a los proponentes. El recurso que le asignaría INFOTIC S.A a cada PROCEDA sería de \$ 10'575.596, pero la empresa se compromete a buscar la forma de subirlo aún más.

La reunión no queda grabada por no haber sido creada desde la Plataforma Teams por la ingeniera Yiré García, error que se propone no volver a cometer dada la importancia del registro de la Información. La reunión finaliza siendo la 1:55 pm.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega de la información de impuestos que pueden llegar a reducir el recurso destinado para cada PROCEDA.	INFOTIC S.A	Mes Julio
2	Proyectar otra reunión después de la socialización con los proponentes con el fin de adelantar los documentos contractuales.	Yiré García	21/07/2021

Elaborada por: Yiré Paola García

Fecha de la próxima reunión: Por asignar

Lugar de la próxima reunión: Plataforma Teams

**Anexo:** Evidencia Registro de Asistencia

Nombre Completo	Entidad u Organización a la que pertenece	Cargo	Teléfono de Contacto	Correo
Robinson Hervey Arbelaez Marquez	INFOTIC S.A	Asesor externo	3112670789	robinson.arbelaez@gmail.com
Cristian Rodolfo Patarroyo Lopez	INFOTIC S.A	Asesor externo	3133760370	Crpatarroyo@gmail.com
Yiré Paola García Gacharná	Alcaldía Local de Fontibón	Referente Ambiental	3147460851	yire.garcia@gobiernobogota.gov.co